



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA CERRADA No.001/2024 CONCURSO DE OPOSISCION PARA PERSONAL CON CATERGORIA NO DOCENTE

Con fundamento en la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, en su artículo 49, y del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos vigente, Titulo II y Título V, Capitulo IV De la promoción, en sus artículos 34,35,36,37,39,118,137,138,139,140,141,142,143 y 161; y la Minuta SEP SNTE 2022, la Dirección de este centro de trabajo: Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván.

CONVOCA

Al personal con categoría No DOCENTE de este Centro de Trabajo, interesado/a con nombramiento 10 (BASE) en la (s) plaza (s) que tenga asignada (s), y que cuenten mínimo 6 meses de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel, interesados en participar en el MOVIMIENTO DE PROMOCIÓN, del presente CONCURSO DE OPOSICIÓN, así como los movimientos (corrimientos) que se generen a partir de la categoría **No docente**:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	HORAS
1402 IA01001 00.0 100064	JEFE DE OFICINA NIVEL 13	\$ 12,024.86	36 HORAS

EL instituto tecnológico de Úrsulo Galván mantiene la Declaración Explicita de no solicitudes de certificados médicos de embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisito para ingreso, permanencia y/o ascenso en el empleo

CONDICIONES GENERALES

- Los efectos del Movimiento: ESTARÁN SUJETOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL TecNM.
- La fecha de entrega de solicitudes será en el Departamento de Recursos Humanos, a partir de la publicación de la presente y hasta el dia 14 de marzo del 2024 en horario de 10:00 a 14:00 horas, sin prorroga de tiempo.
- El Departamento de Recursos Humanos enviará a la Comisión Dictaminadora No docente, los expedientes de los aspirantes, si se satisfacen los requisitos reglamentarios, para su revisión.
- La comisión dictaminadora No Docente solicitará al Departamento de Recursos Humanos la documentación soporte necesaria para la evaluación de los rubros de Antigüedad, aptitud, disciplina y puntualidad.
- De no presentarse candidatos (as) se declarará desierto el Concurso Oposición Cerrado de la Convocatoria No.CCNDOO1/24, de fecha 29 de febrero del 2024, se declara desierto (por falta de participantes) el día 14 de marzo del 2024.
- La Comisión Dictaminadora, revisará los expedientes recibidos del 15 de marzo al 25 de abril del 2024, para emisión de los respectivos dictamenes de participación en el concurso de oposición, en sala de juntas de este centro de trabajo.
- La entrega de dictámenes a los participantes será el día 29 de abril a las 10:00 horas, en la sala de juntas, de este centro de trabajo.
- En caso de existir situaciones donde el trabajador considere que ha sido afectado en su situación laboral, de acuerdo a lo establecido en el art 162 del Reglamento interno de trabajo del personal no docente de los Institutos Tecnológicos, podrán presentar recurso de reconsideración dentro de los de los diez días hábiles en que se les haya notificado dichas resoluciones, así mismo de conformidad con lo previsto en el numeral 163 del citado reglamento, dicho recurso de reconsideración deberá presentarse por escrito ante la Dirección General de los Institutos Tecnológicos (hoy denominado Tecnológico Nacional de México), en el que se fundamente y se ofrezcan las pruebas pertinentes que dan lugar a la inconformidad del 30 de abril al 08 de mayo de 2024

La Comisión dictaminadora informara los resultados definitivos en base a lo estipulado en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos y demás disposiciones regulatorias de las promociones a la Dirección del Instituto el día 09 de mayo de 2024.









P.

Carretera Cardel – Chachalacas Km. 4.5, C.P. 91667, Úrsulo Galván, Ver. Tel. (296) 9625029 Ext.118 rh_ugalvan@tecnm.mx | itursulogalvan.edu.mx







REOUISITOS

Tener base definitiva (10) y mínimo 6 meses en la Categoría No docente.

2. Entregar solicitud de participación (original y copia) en el concurso de oposición cerrado, dirigida al Director del Centro, donde

especifique el número de convocatoria, nombre de la plaza a concursar.

3. Entregar currículo vitae acompañado de los documentos correspondientes que certifiquen las actividades realizadas o puestos que se indican en el currículo vitae, y documentos que avalen últimos estudios realizados, constancias de cursos recibidos a partir de la última promoción, debiendo adjuntarla en original y copia, todos los documentos que integran el expediente de promoción de cada participante deberán de estar enumerados, anotando en el margen superior derecho el número consecutivo de hojas del total que lo integran. (Ejemplo Hoja No.___ de___). Toda documentación original será utilizada para cotejo y le será devuelta al interesado una vez cotejada la copia correspondiente. El expediente conformado por las copias cotejadas no será devuelto al solicitante.

Comprobante de la antigüedad en la plaza (Constancia de nombramiento original y copia)

5. Comprobante de pago de la quincena vigente (Qna. 08/2024).

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

Úrsulo Galván, Ver a 29 febrero de 2024

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica®

LIC. BRIGIDO CASTREJÓN SÁNCHEZ DIRECTOR

C.C.P. Archivo

BCS/acu









Carretera Cardel - Chachalacas Km. 4.5, C.P. 91667, Úrsulo Galván, Ver. Tel. (296) 9625029 Ext.118 rh_ugalvan@tecnm.mx | itursulogalvan.edu.mx

